

## **6. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

- Instrumentos de Evaluación:

Los instrumentos de evaluación son los medios que vamos a utilizar para valorar los estándares de aprendizaje, al inicio de cada tema los profesores informarán al alumnado del valor porcentual de cada uno de los instrumentos.

En el proceso de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos en relación con las peculiaridades de cada bloque de contenidos:

- Para la evaluación de habilidades motrices y cualidades físicas se tomarán como base pruebas relacionadas con las tareas programadas para cada unidad didáctica complementados con la observación diaria de cada alumno en relación con el interés y progreso en la consecución de los objetivos y contenidos.
- La elaboración de planes de actividad, por ejemplo el calentamiento y su puesta en práctica ante los compañeros valorando el grado de cumplimientos de las normas explicadas.
- Trabajos teórico-prácticos. Estas actividades y reflexiones pueden consistir, en función del tema, en: preguntas, fichas para analizar ejercicios, identificación de errores, elaboración de planificaciones, resumen de exposiciones etc.
- Pruebas escritas con preguntas, en diferentes formatos: (examen tradicional, crucigramas, fichas con ejercicios, test...) sobre los contenidos conceptuales o normativos relacionados con cada unidad didáctica.
- Exposición oral de ejemplos de actividades, resolución de problemas en situaciones de equipo, exposición de trabajos, etc.
- Autoevaluación. Su utilización tendrá un carácter accesorio en general. Se tratará en primer lugar de enseñar al alumno a autoevaluarse, proponiendo correcciones mutuas de pruebas, o ensayando valoraciones en función de las pautas que marque el profesorado. No debemos olvidar que el alumno es reacio a calificarse justamente, esto supone un esfuerzo adicional, por lo que la importancia o trascendencia de esta autoevaluación se dirigirá más a una toma de conciencia de los alumnos sobre sus aprendizajes que a una referencia numérica de cara a las evaluaciones.

- Criterios de calificación:

En cada evaluación se trabajarán diferentes temas o unidades temáticas con los que se cubrirán el cumplimiento de los estándares de aprendizaje reflejados en la normativa.

Los criterios de calificación irán variando en cada tema dado la naturaleza del mismo.

Al inicio de cada unidad temática los profesores darán información sobre el valor cuantificable y el peso en porcentaje de los instrumentos de evaluación adaptados a cada uno de los niveles educativos.

Teniendo en cuenta que algunos de los niveles educativos son impartidos por diferentes profesores en diferentes grupos, se coordinará la selección de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación por temas de cara a unificar y clarificar dichos criterios al alumnado.

Para aprobar el tema, si se trabaja un estándar de aprendizaje básico se deberá tener una calificación de al menos un 4 en el instrumento utilizado para su evaluación.

Para aprobar cada uno de los temas, la calificación debe ser de al menos 5 puntos sumando las notas de todos los instrumentos utilizados.

Indicar que en cada tema el profesor tendrá en cuenta conceptos, procedimientos y actitudes.

Respecto al apartado actitudinal el incumplimiento del RRI, al igual que las normas básicas de la materia de Educación Física, será calificada de forma negativa y proporcional a su gravedad.

La nota de cada evaluación será la media aritmética de las unidades didácticas que se hayan desarrollado durante la evaluación.

La nota final de la asignatura en cada curso será la media aritmética de las obtenidas en cada evaluación.

Un alumno-a no podrá aprobar la evaluación final de la asignatura teniendo pendiente la de cursos anteriores.

Quedará a juicio del profesor reservar la nota del curso vigente hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre, momento en el que podrá volver a examinarse de la asignatura pendiente.

\*Alumnado con la materia suspensa en junio:

Los alumnos-as con la materia suspensa en junio podrán recuperarla mediante en la convocatoria extraordinaria de septiembre. El profesor comunicará a cada alumno-a la parte o partes de las que debe examinarse en septiembre. Las calificaciones de la recuperación se incluirán en el cálculo de nota media junto al resto de apartados evaluados durante el curso.

En cada caso, se entregará al tutor del grupo al que pertenezca, con las partes, tareas o pruebas que debe preparar para septiembre. Los alumnos/as deberán preparar y entregar las partes correspondientes del cuaderno que sean solicitadas y preparar aquellas pruebas teórico prácticas que tuviesen pendientes y que se les indiquen en el informe.

En caso necesario se facilitará, para los alumnos/as que los soliciten, material didáctico de refuerzo para preparar o recuperar los contenidos que tenga pendientes.

**\*Redondeos:**

Los redondeos de las notas decimales se realizarán de la siguiente forma:

- Si el decimal es inferior a 0,5 se redondeará a la baja
- Si el decimal es superior a 0,5 se redondeará al alza
- Si el decimal es exactamente de 0,5 la decisión dependerá del profesor cuyo criterio tendrá que ver con las anotaciones correspondientes al apartado actitudinal.

**\*Faltas de ortografía en exámenes y trabajos:**

Se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso vigente.

**\*Alumnado con problemas puntuales:**

En caso de enfermedad leve o indisposición para realizar la actividad física, se entregará un justificante médico, siendo conveniente indicar exactamente las actividades que no se pueden realizar, y el tiempo que será necesario para su recuperación.

El alumno/a deberá realizar, en todo caso, el diario detallado de las clases que no practica, siguiendo el formato entregado por su profesor. Si la lesión supera las cuatro sesiones de trabajo perdidas, presentará un trabajo propuesto por el departamento de Educación Física.

**\*Alumnado con dificultades que pueden realizar la práctica adaptada:**

Los alumnos/as que, por motivos médicos, no puedan realizar algún tipo de actividad física, deberán presentar certificado médico oficial de acuerdo con la legislación educativa.

Para conocer estos datos, en la sesión inicial se le entregará al alumno un documento, donde sus padres o tutores legales, reflejarán las enfermedades o lesiones destacables. En este caso, el departamento de Educación Física propondrá las actividades alternativas adaptadas.

**\*Alumnado con dificultades que impidan la total realización de la práctica.**

- Prueba escrita de Conceptos: **40%**  
(Esta prueba será idéntica a la del resto de los alumnos/as del grupo)
- Trabajo teórico individual: **40%**
- Componente actitudinal: **20%**  
(En este apartado serán valorados de la misma forma que el resto de los alumnos/as del grupo).

Durante la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje en las horas de clase, se buscará la máxima implicación posible de estos alumnos/as,

mediante la organización y control del material, auxiliar al profesor en el control de faltas, organización de la clase, arbitrajes, etc.

## **7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.**

Se les pedirá un trabajo teórico por evaluación referido a los contenidos del curso anterior.

En caso de no presentar alguno de los trabajos en tiempo y en forma, el alumnado deberá presentarlos en la convocatoria de junio.

La nota final se obtendrá al hacer la media aritmética de los tres trabajos. Así mismo se tendrá en cuenta la participación en la práctica y la actitud durante el presente curso.